Universidad Siglo 21



Carrera: Contador Público Trabajo Final de Grado Reporte de Caso

Informe de planificación tributaria

"Análisis del régimen MiPyME para la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L, año 2021"

Autor: Colman, Stefania Jimena

Legajo: CPB30375

DNI: 34372938

Director de TFG: González Torres, Alfredo

Argentina, julio, 2021

Resumen

El presente trabajo tiene como finalidad la confección de una planificación tributaria para la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L., ubicada en la localidad de James Craik, provincia de Córdoba, para el periodo 2021. Que permita la reducción de cargas fiscales, debido a la presión tributaria que sufren las empresas en la actualidad. Se analizó la situación impositiva y económica de la empresa, y en base a ello se consideró la aplicación de esta herramienta como medio para cumplir con las obligaciones fiscales de la empresa en tiempo y forma, sin hacer uso de la evasión y elusión, cumpliendo con la normativa vigente. Se planteó la importancia de acceder al régimen PyME, y se desarrolló una serie de actividades específicas que permitan cumplir con el fin de atenuar el costo fiscal de la empresa, y mejorar la situación económica y financiera de la empresa. Para estas actividades se tuvo en cuenta beneficios que brinda el régimen, como la reducción de las contribuciones patronales, el pago de IVA diferido a 90 días, la compensación del impuesto al cheque para el pago de ganancias.

Palabras clave: Planificación tributaria, ahorro fiscal, impuesto, procedimientos, empresas.

Abstract

The purpose of this work is to prepare a tax planning for the company A.J. & J.A. Redolfi S.R.L., located in the town of James Craik, province of Córdoba, for the period 2021. That allows the reduction of tax burdens, due to the tax pressure suffered by companies today. The tax and economic situation of the company was analyzed, and based on this, the application of this tool was considered as a means to comply with the company's tax obligations in a timely manner, without making use of evasion and avoidance, complying with current regulations. The importance of accessing the SME regime was raised, and a series of specific activities were developed that allow compliance in order to reduce the fiscal cost of the company, and improve the economic and financial situation of the company. For these activities, benefits provided by the regime were taken into account, such as the reduction of employer contributions, the payment of VAT deferred to 90 days, the compensation of the check tax for the payment of profits.

Keywords: Tax planning, tax savings, tax, procedures, companies.

Índice

| Introducción | 1 |
|--|----|
| Objetivo general | 2 |
| Objetivos específicos | 3 |
| Análisis de situación | 4 |
| Descripción de la situación | 4 |
| Análisis del contexto | 7 |
| Diagnóstico organizacional | 11 |
| Análisis específicos según el perfil del profesional de la carrera | 13 |
| Marco teórico | 14 |
| Diagnóstico y discusión | 17 |
| Declaración del problema | 17 |
| Justificación de su relevancia | 17 |
| Conclusión diagnóstica | 18 |
| Plan de implementación | 19 |
| Alcance | 19 |
| Recursos | 19 |
| Acciones concretas a desarrollar | 21 |
| Propuesta | 22 |
| Evaluación o medición de la propuesta | 26 |
| Conclusiones y recomendaciones | 28 |
| Conclusiones | 28 |
| Recomendaciones | 28 |
| Bibliografía | 30 |

Índice de Figuras

| Figura 1. Organigrama Centro de James Craik | 8 |
|---|----|
| Figura 2. Ventas totales anuales AFIP | 20 |
| Índice de Tablas | |
| Tabla 1. Matriz FODA | 14 |
| Tabla 2. Tabla presupuestaria para la implementación | 22 |
| Tabla 3. Tabla presupuestaria para seguimiento del proyecto | 22 |
| Tabla 4. Diagrama de Gantt | 24 |
| Tabla 5. Ventas anuales de los últimos tres ejercicios | 25 |
| Tabla 6. Alícuota reducida | 26 |
| Tabla 7. Colocación en plazo fijo | 26 |
| Tabla 8. Impuesto al cheque | 28 |
| Tabla 9 Reneficios totales | 28 |

Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo elaborar un informe de planificación tributaria, para la empresa A.J & J. A. Redolfi S.R.L, periodo 2021. Con el fin de aminorar las cargas fiscales, mejorando la situación económica y financiera de la sociedad.

La empresa se dedica a la distribución y comercialización de productos alimenticios y cigarrillos. Se encuentra ubicada en la localidad de James Craik, de la Provincia de Córdoba, Argentina.

La misma tiene una trayectoria de más de 50 años en el mercado mayorista. Actualmente cuenta con una amplia cadena de salones de ventas y preventistas de productos alimenticios, refrigerados, perfumería, cigarrillos, entre otros.

Cuenta con aproximadamente 6.000 clientes, de este modo se puede decir que abarca casi la totalidad de la Provincia de Córdoba, e incluso traspasa las fronteras provinciales llegando a Santa Fe, La Pampa y San Luis.

Posee una flota de 73 vehículos que se encuentran distribuidos entre todas las sucursales, y a lo largo del tiempo han ido incrementando la cantidad de empleados hasta llegar a un total de 170.

Dentro de las principales problemáticas que tienen las empresas del país, se puede mencionar la gran carga fiscal que deben soportar. Acompañados por los turbulentos cambios gubernamentales, una alta inflación, y la presión fiscal que no cesa.

En cuanto a la empresa analizada cabe decir, que no cuenta con un área impositiva dentro de la misma, que le permita abordar mejor la situación fiscal de la organización, y así poder desarrollar una adecuada estrategia tributaria para la toma de decisiones.

A su vez carece de un sistema de contabilidad donde se registren todas las operaciones diarias, haciendo que se tenga demoras en el cumplimiento impositivo.

Estas cargas impositivas son obligatorias, debiéndose cumplir en tiempo y forma. El no cumplimiento de las mismas, tiene como consecuencias sanciones que van desde multas hasta la privación de la libertad.

Por eso es importante contar con un área especializada en el tema, con gente capacitada, que disponga de amplios conocimientos en normas tributarias, con el fin de obtener beneficios que permitan una reducción fiscal y un mejoramiento económico y financiero de la empresa.

Según la autora Torres Gallardo (2016), realizó un trabajo de investigación de la empresa Comercializadora Javier Ajila S.A., de la ciudad de Santa Rosa, Ecuador. Su principal problemática estaba dada por la falta de implementación de las normas contables y tributarias, falta de registración de gastos, demora en la entrega de comprobantes de ventas y retenciones y desorganización de archivos contables.

A través de la herramienta de planificación tributaria, se estableció un plan de acción basado en un calendario tributario con el fin de que se cumpla con los diferentes organismos de control.

Continuando con los antecedentes, de acuerdo con los autores Reinoso Valle y Samanta Tumbaco (2016), hicieron un informe sobre planificación tributaria de la empresa Almapower S.A., de la cuidad de Guayaquil, Ecuador. El problema planteado era la falta de presentación de las obligaciones formales de años anteriores, debido a una ineficiente administración tributaria.

Para la solución del mismo se le propuso la contratación de una persona capacitada que se encargue de la planificación, la incorporación de maquinaria para el desarrollo de la misma y utilizar el cronograma de obligaciones fiscales, para cumplir a tiempo y no incurrir en multas e intereses.

Es importante la elaboración de una planificación tributaria para la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L, periodo 2021, con el objetivo de obtener beneficios como lo es la adhesión al régimen MiPyME, que permita una reducción de la carga tributaria y de esta manera, poder amortizar los efectos que las mismas generan en la situación económica y financiera de la empresa.

En tal sentido se hace necesario disponer de un área especializada en el tema, con profesionales capacitados, que cuenten con un acabado conocimiento de las normas contables y tributarias, con el fin de llevar adelante una planificación fiscal que permita no solo lograr disminuir las cargas tributarias, sino también poder programar los pagos de acuerdo a lo establecido en el régimen.

Objetivo general

Confeccionar una planificación tributaria para la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L., en el periodo 2021, para aminorar la carga tributaria, gozando de los beneficios que brinda el régimen MiPyME y cumpliendo con la obligación fiscal en tiempo y forma.

Objetivos específicos

- Determinar la importancia de abordar una planificación tributaria para la toma de decisiones de la empresa.
- Establecer un área de planificación fiscal, que le permita cumplir con las obligaciones tributarias en tiempo y forma, atenuando el costo financiero y económico de la empresa.
- Analizar diferentes alternativas de reducción de cargas fiscales, a través de la integración al régimen MiPyME.
- Proponer la instalación de un programa de contabilidad, para la registración diaria de las operaciones, que le permita tener un mayor control de los movimientos de la empresa y un mejor seguimiento de la misma.

Análisis de situación

Descripción de la situación

La empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L, es una empresa dedicada a la distribución y comercialización de productos alimenticios, cigarrillos, bebidas, refrigerados, perfumería, artículos de limpieza, entre otros, con una trayectoria de más de 50 años en el sector mayorista. Ubicada en la localidad de James Craik, provincia de Córdoba, desde donde se centralizan todas las compras a los proveedores y se abastece a todas las sucursales.

Cuenta con autoservicios mayoristas ubicados en las ciudades de San Francisco, Rio Tercero y Rio Cuarto, y distribuidoras en James Craik, Rio Tercero, San Francisco, Córdoba Capital y Rio Cuarto. Además, cuenta con otras unidades de negocio como lo es la Distribuidora Redolfi S.R.L., constituida en el año 1993, que se dedica a la distribución de helados La Montevideana y productos congelados McCain, aunque se han incorporado más marcas a lo largo del tiempo.

Se incorporó la distribución exclusiva de la marca Kodak para toda la Provincia de Córdoba. En el 2007 la sociedad quedo conformada por el 85% de las cuotas partes en propiedad de José Redolfi, y el resto distribuido en partes iguales entre sus tres hijos. En cuanto a la Distribuidora Redolfi quedo compartida la propiedad entre José Redolfi y Pablo Redolfi, con la intención que luego queden equiparados entre los tres hijos.

Su visión es ser una empresa líder en el mercado en el que se encuentra participando actualmente. Contar con una amplia cartera de proveedores, que le permita brindar una calidad excelente de servicios a sus clientes. Generar alianzas sostenidas en el tiempo con los mismos. Y darles a sus empleados la oportunidad de crecimiento tanto personal como profesional dentro de la organización, preservando el carácter familiar de la empresa y una contribución positiva hacia la sociedad.

En cuanto a su misión, atender las necesidades de los clientes, brindando un servicio de distribución de calidad, con una gran variedad de productos de primeras marcas. Ofrecer a los empleados la oportunidad de desarrollar sus habilidades y crecer dentro de la organización.

Como empresa comparten una serie de valores que tienen que ver con:

- El respeto hacia al cliente, los proveedores y la gente que forma parte de la organización, manejándose de forma ética con el público y cumplir con las obligaciones que surjan de cada caso.
- Mantener y generar confianza, haciendo que se cumpla con lo prometido, con las obligaciones.
- El esfuerzo y dedicación manteniéndose comprometidos con el crecimiento de la empresa.
- La honestidad, generando riqueza sin perjudicar al otro, manejándose con justicia, equidad y transparencia, sosteniendo la imagen de familia.
- El trabajo en equipo, buscando compartir decisiones.
- La responsabilidad social y comunitaria, siempre buscando beneficiar a la sociedad a través de la colaboración con las instituciones que forman parte de la calidad de vida de la localidad.
- Orientación al cliente, a través de un compromiso con la calidad y el servicio prestado.

La estrategia de la empresa para marcar diferencia lo hace a través de la diferenciación de precios con sus competidores, y con un servicio altamente orientado a la satisfacción del cliente.

Sus principales clientes son kioscos de barrios, mini mercados, etc., que no cuentan con medios para el transporte, como tampoco con la capacidad para realizar el proceso de compra, por lo tanto, tienen un bajo poder de negociación en cuanto a precio y financiación. Si bien no cuenta con esta posibilidad de negociación, la alta competencia hace que pueda cambiar de distribuidor muy fácilmente en aquellos productos que no son exclusivos.

En lo que se refiere a la estructura organizacional de la empresa, se presenta en la Figura 1 un organigrama del centro de distribución de James Craik, lugar desde donde se controlan las sucursales y se centraliza la administración.

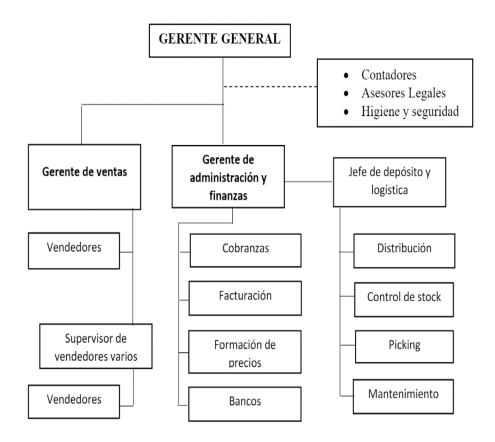


Figura 1 Organigrama Centro de James Craik. Fuente: Trabajo final de Grado de Pablo Redolfi, 2008.

Teniendo en cuenta el organigrama, se puede visualizar que el área de la gestión impositiva esta terciarizada, es decir a cargo de contadores externos a la empresa, los que solo reciben información para el procesamiento de la misma, y el cumplimiento de las obligaciones fiscales mensuales y anuales.

La empresa no cuenta con un software contable especifico, para la registración diaria de las operaciones que se efectúan. Esta tarea está a cargo del contador externo, quien solicita las facturas y realiza la correspondiente registración para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales.

En cuanto a lo impositivo la sociedad A.J. & J. A. Redolfi S.R.L. a nivel nacional se encuentra inscripta en Impuesto a las ganancias, en el SICORE (Sistema de Control de Retenciones), Impuesto al Valor Agregado (IVA) y como empleador. A nivel provincial en el régimen de ingresos brutos de la ciudad de Córdoba y a nivel municipal en la tasa de industria y comercio de la localidad de James Craik.

Se observa que la empresa no se encuentra inscripta en el régimen MiPyME, el cual le ofrece una serie de beneficios que le permiten lograr la reducción de la carga fiscal. Como así también el pago del IVA a 90 días, eliminación del impuesto a la ganancia Mínima Presunta, entre otros.

Del análisis de los estados financieros correspondientes a la organización se puede ver que presentan deudas de cargas fiscales y cargas sociales. El incumplimiento de estas obligaciones trae aparejado la aplicación de multas e intereses, lo que termina afectando la liquidez de la empresa.

Se puede observar que la sociedad no cuenta con endeudamiento ya que la mayoría de las ventas, casi un 80% se realizan al contado, el resto se financia por un plazo no mayor a los 21 días. Por lo tanto, no se le traslada al proveedor deudas, por la no disponibilidad de fondos.

La empresa presento un proyecto de inversión de \$3.000.000 aproximadamente, destinados a la construcción de un nuevo centro de distribución ubicado en una zona estratégica. Con el objetivo de aumentar el volumen de ventas.

Ya que el espacio con el que cuentan, no es suficientemente grande como para hacer compras de grade volúmenes, por lo tanto, se transforma en una limitación, produciéndose desabastecimiento de stock, perdidas de ventas por falta de productos, robos, roturas de los mismos, vencimiento por falta de control, etc.

Análisis del contexto

A continuación, se efectúa un análisis PESTEL, el cual es una herramienta que permite definir el contexto de una compañía a través del análisis de los factores externos de la misma (Parada, 2013).

Los factores analizados son los siguientes.

Factores Políticos:

En cuanto a lo que refiere a la política, hay que tener en cuenta que la Argentina en los últimos años se vio convulsionada por una serie cambios gubernamentales, que afectaron a la economía del país. Pasando por dos modelos de gobiernos con ideas muy diferentes.

A esto se le debe sumar, la pandemia del Covid 19, la que generó una gran parálisis a nivel mundial, repercutiendo a cada país de formas diferentes. Argentina quizás

es uno de los países menos preparados para afrontar situaciones como estas, por ende, los impactos de la misma afectaron de forma negativa.

En relación a esta problemática el gobierno tuvo que aplicar políticas de subvenciones para ayudar a los sectores que se vieron más perjudicados.

Se dispuso el Ingreso Familiar por Emergencia (IFE), destinado a trabajadores y trabajadores informales, trabajadores de casas de familias, monotributistas sociales y los pertenecientes a las categorías A y B. Para compensar las pérdidas o disminución de ingreso que puedan sufrir las familias.

La empresa se vio impactada por esta serie de eventos, si bien al rubro al que se dedica continúo desarrollándose, el nivel de consumo se modificó debido al aumento de los precios y de las políticas aplicadas por el gobierno actual. La misma no se vio afectada por las medidas tomadas por el gobierno, debido a que la empre brinda necesidades básicas hacia la comunidad.

Factores Económicos:

Actualmente la Argentina atraviesa un periodo de inestabilidad económica, dado a la alta tasa de inflación que se viene produciendo desde años anteriores y que parece no tener tregua.

Debido al aumento que se genera constantemente en la moneda extranjera, esto se ve reflejado en el aumento de los precios de los productos, los impuestos, los servicios. Si bien la empresa trata de trasladar lo menos posible al precio de sus productos, resulta inevitable, generando así una pérdida de liquidez para la empresa y una pérdida de poder de compra para el cliente.

Otro factor muy importante a tener en cuenta son los beneficios que brinda el régimen MiPyME y que aún no se están aprovechando, por no encontrarse inscripto en el mismo. Este le permitiría cumplir con parte del objetivo de la empresa como lo es la reducción de las cargas fiscales, atenuando el costo de las mismas en la situación económica y financiera de la organización.

También cabe mencionar un factor, un tanto negativo para la economía, como es la limitación para la compra de dólares. Las transacciones tienen un recargo del 35% que son imputadas como anticipo de pago a impuesto a las ganancias, quienes estén exento de este tributo podrán reclamar su reintegro.

La empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. se ve afectada por la política de precios cuidados que, si bien es un beneficio para los clientes, a ellos lo perjudica económicamente ya que los precios de esos productos no se relacionan con el crecimiento de los costos de distribución.

Factores Socio Culturales:

Debido a los efectos de la pandemia por la que está atravesando actualmente la Argentina, la sociedad en general ha sufrido un cambio en el poder adquisitivo. Por este motivo han modificado sus hábitos de compras.

También esto se relaciona con la recesión sufrida en el país durante los últimos años.

La tasa de desempleo también ha sido un factor importante a tener en cuenta, que ha afectado el comportamiento de consumo de las personas.

Las personas actualmente se encuentran especulando que va a pasar con la economía del país todo el tiempo, lo que hace que se encuentren con miedo y con incertidumbre.

Esto hace que la empresa se vea afectada, ya que las personas no cuentan con el mismo nivel de adquisición que antes, por ende, el consumo se vio modificado. Además de la incertidumbre con la que se especula con el tema precio, ya que la moneda se devalúa día a día.

Factores Tecnológicos:

Hoy en día que el mundo se encuentra altamente globalizado, la gente consume mucho a través de e commerce, las plataformas electrónicas, las aplicaciones, páginas de internet, etc. Es importante hacer uso de estas herramientas porque permiten estar más cerca del cliente, brindarle un mejor soporte y servicio.

Las compras a través de estas app o plataformas, se ha venido usando mucho en los últimos tiempos debido a dos factores importantes, uno tiene que ver con la pandemia, mucha gente no podía salir, o prefería no salir de sus casas, y la otra que también es muy importante es que ahorra mucho tiempo.

Hay que tener en cuenta que estas herramientas que ya vienen instalándose en la sociedad desde hace un tiempo, cada vez van a ser más utilizadas y por más cantidad de gente.

La publicidad y el marketing es otra de las herramientas que se deben tomar en consideración, ya que permite un mayor acercamiento de la empresa al público en general.

La sociedad utiliza su fanpage que tiene en Facebook para buscar clientes que quieran abrir sus negocios, a través de boca en boca o de la promoción que hacen los vendedores y supervisores. Esto hace que la empresa sea más conocida, que pueda llegar mejor a sus actuales como a sus potenciales clientes.

Factores Ecológicos:

Actualmente las empresas están pendientes de los problemas de la contaminación ambiental. Tratando de que sus actividades sean los menos nocivas posibles para lograr un desarrollo sustentable. Esto además de ayudar a proteger la bio diversidad, les ayuda a tener una ganancia económica al colaborar con la sociedad y el ambiente.

Hay varias normas que deben ser cumplidas por las organizaciones, en pos de resguardar y tener un control más exhaustivo del ambiente. Una de las más importantes es la Ley N° 25.675 Ley geneal del ambiente (2002) que establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable, la preservación y protección del medioambiente.

La empresa tiene inspecciones regulares de seguridad e higiene, y cumplen con las recomendaciones técnicas que se les asigna en las memorias técnicas.

Factores Legales:

En cuanto a lo que refiere a factores legales, como consecuencia de la actual situación del país, el gobierno ha implementado una serie de ayudas, a través de un decreto, para paliar los sueldos que las empresas deben abonar a sus empleados, denominado IFE.

También se incorporó la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, que consiste en un impuesto del 30% sobre las compras que se realicen de divisas para atesoramiento sin ningún fin específico relacionado al pago de obligaciones, adquisición de servicios en el exterior, y la adquisición de bienes.

Además, se incluyó la Ley anti despidos, que prohíbe la suspensión o desvinculación laboral por fuerzas mayores, falta o disminución del trabajo. Con el

objetivo que las personas pudieran seguir manteniendo sus puestos de trabajos y que no se vieran tan afectadas por la situación actual.

Otro factor a tener en cuenta es la sanción de la Ordenanza N° 1564/07, que surgió en el año 2003, exige trasladar las infraestructuras, en este caso los depósitos, fuera de la zona urbana. Todas aquellas que lo hagan antes del 2009, la Municipalidad les daba la posibilidad de gozar de beneficios tributarios y subsidios.

Diagnóstico organizacional

Otra de las herramientas utilizadas para analizar la situación de la empresa A.J & J. A Redolfi S.R.L, es el FODA. Quien fue creado por Humphrey Albert, en el año 2004, con el objetivo de saber porque la planificación corporativa de largo plazo fracasaba.

Es una herramienta de planificación entratégica para realizar un análisis interno Fortalezas y Debilidades, y un análisis externo Oportunidades y Amenazas de la empresa. Y de esta manera desarrollar una estratégia de negocio para el futuro. A continuación en la Tabla 1 se presenta el análisis de la empresa.

Tabla 1

Matriz FODA

| | Fortalezas | Debilidades |
|----------------|---|--|
| ORIGEN INTERNO | Trayectoria de 50 años en el sector. Posicionamiento en el mercado. Ubicación estratégica. No tiene deudas. Excelente relación con los proveedores. Linea de productos variados. Asesoramiento comercial. Tiempo de entrega acotado. | No cuenta con un software de contabilidad. No se registran las operaciones diarias. Ausencia de área impositiva dentro de la empresa. No posee área de Recursos Humanos. No está inscripto en el Régimen PyME. |
| ORIGEN EXTERNO | Oportunidaes - Moratoria implementada por AFIP a tasas muy bajas Expansión del mercado, a través de nuevas rutas estratégicas Incrementar cantidad de clientes. | Amenazas Elevada tasa de inflación. Aumento del tipo de cambio, por lo tanto devaluacion de la moneda local. Crisis económica por la actual situación del país. Caida de la demanda. Embargos por imcumplimiento de pagos. Disminución de poder adquisitivo. |

Fuente: elaboración propia.

Análisis específicos según el perfil del profesional de la carrera

De acuerdo al análisis que se ha llevado a cabo en la empresa A.J. & J. A. Redolfi S.R.L, y teniendo en cuenta la problemática planteada, como así también los objetivos que se persiguen.

Se consideró importante la contratación de un profesional, más precisamente un Contador Público, que brinde las herramientas necesarias para lograr una planificación fiscal y poder estructurar un plan de implementación que permita a la empresa anticipar el efecto tributario y hacer frente a las cargas fiscales que se va incrementando año tras año.

Además de tratar de lograr una reducción de las cargas fiscales, es importante analizar las distintas alternativas que ofrecen los gravámenes para diferir el pago como por ejemplo el criterio de lo devengado y el devengado exigible, venta y remplazo, leasing, alternativas a de amortización, entre otros.

Es importante tener en cuenta la creación del área impositiva, donde se va a desarrollar el profesional, como así también, si necesita un colaborador, ver la posibilidad de que exista alguna persona dentro de la organización que tenga conocimientos en el tema, para que pueda crecer y expandirse dentro de la misma.

Otro de los factores que es de vital consideración y que se debe llevar a cabo para el buen desarrollo profesional, es la instalación de un sistema de software, donde se plasmen las operaciones que se realizan diariamente y de esta forma ayudar al contador a tener toda la información que necesita para una adecuada planificación tributaria.

Se registra a la empresa en el régimen MiPyME para gozar de los beneficios que la misma brinda.

Por todo lo detallado anteriormente, se hace evidente la necesidad de contar con la figura de un contador público, que pueda dar asesoramiento sobre la normativa vigente, para que brinde orientación a la empresa sobre los beneficios que pueda obtener, y pueda llevar adelante la planificación tributaria adecuada para el crecimiento y desarrollo de la empresa.

Marco teórico

A continuación, se desarrolla el marco teórico, citando a diferentes autores sobre los conceptos de planificación tributaria, evasión y elusión fiscal. Se define el concepto de PyME, se realizará una breve descripción del régimen, con los requisitos que se deben tener en cuenta para su encuadre. También se describirá el régimen de regularización de deudas, el régimen de venta y reemplazo, y el contrato de leasing.

Citando a la autora Villasmil Molero (2017), la planificación tributaria es una herramienta estratégica que surge como consecuencia de contingencias que afectan a las organizaciones, tienen el objetivo de optimizar la carga fiscal, disminuyendo los costos fiscales, siempre dentro del marco legal.

Siguiendo a García (2011), la planificación fiscal es una herramienta, que permite a través de profesionales especializados en impuestos, proyectar la inversión, con la finalidad de elegir la mejor alternativa que permita minimizar la carga fiscal al mínimo legal. Los objetivos van a depender de quien sea el planificador, en el caso que sea el Estado, el objetivo va a ser estratégico y estará dirigido hacia un área determinada, con la finalidad de desarrollo de la misma. Si en cambio, el planificador es una persona física o jurídica, el objetivo va a ser la de disminuir la carga fiscal, dentro del marco legal.

Desde el punto de vista de Torres Gallardo A. (2016) la planificación es generada como consecuencia de una serie de actos del contribuyente, tiene la finalidad de invertir de forma eficiente los recursos en el negocio, con la menor carga fiscal posible, de forma legal, dentro del ordenamiento jurídico.

La evasión fiscal según Cosulich Ayala (1993), es un incumplimiento por parte del contribuyente de sus obligaciones fiscales. De carácter encubierto y consiente. No solo genera una pérdida de ingresos para el fisco, sino también una distorsión en el sistema tributario.

Siguiendo con el concepto y citando a Rodríguez Calderon (2015), la evasión consiste en disminuir o eliminar el pago de impuestos a través de maniobras ilegales, como la no declaración real de los ingresos, gastos no correspondientes a la actividad económica de la empresa.

En cuanto a la elusión Rodríguez Calderon (2015) determina que es la reducción del pago de los impuestos, aprovechando los vacíos de la norma, pero sin violar las leyes tributarias.

García (2011) comenta que en la elusión existe una apariencia de legalidad, ya que el contribuyente utiliza las formas jurídicas prevista por la legislación, pero no con los fines para las cuales fueron creadas por el legislador, sino para reducir los impuestos.

Si bien la planificación tributaria, como la evasión y elusión, persiguen el mismo objetivo, la de reducir la carga fiscal, se debe tener en cuenta que solo la planificación es admitida, y que tanto la evasión como la elusión deben ser rechazadas (Garcia, 2011).

De acuerdo a los conceptos citados previamente, se concluye que la planificación tributaria es una herramienta estratégica, que, llevada a cabo por profesionales, permite evaluar y elegir entre diferentes alternativas, aquella que cumple con el objetivo de reducir la carga fiscal, de modo tal que se minimice el costo fiscal que este genera, cumpliendo con las obligaciones en tiempo y forma, para evitar sanciones. Dentro del marco legal, evitando caer en la elusión o evasión fiscal.

En cuanto el concepto de PyME y de acuerdo a lo que dice la página del Gobierno de la Nación Argentina, es una micro, pequeña o mediana empresa, que desarrolla sus actividades dentro del país, en algunos de los siguientes sectores: servicios, comercial, industrial, agropecuario, construcción y minero (Gobierno de la Nacion, 2021).

Según La Resolución 220/2019 de La Secretaria de Emprendedores y PyME del Ministerio de Producción y Trabajo, determina las condiciones para el encuadre de las empresas dentro del régimen.

Su categoría depende de la actividad que realicen, como así también del monto de las ventas totales anuales, o la cantidad de empleados.

Ley N° 27541, Ley de solidaridad y reactivación productiva en el marco de la emergencia pública (2019) establece una moratoria que incluye a las PyME, por aquellas obligaciones vencidas al 30 de noviembre del 2019, o por infracciones relacionadas a la misma. Se podrán refinanciar medinate planes de pagos vigentes. La idea es la condonación de multas e intereses resarcitorios y punitorios.

De quedar registrados en el régimen, accederán a determinados beneficios en función de la Ley N° 27.264, Programa de Recuperación Productiva (Congreso de la Nación Argentina), como la eliminación del pago del impuesto a la Ganancia Mínima

Presunta, compensar el impuesto de los débitos y créditos bancarios con impuesto a las ganancias, diferimiento del pago del IVA a 90 días.

En cuanto a la venta y reemplazo, Purciariello (2010) comenta que la misma permite la opción al contribuyente, a que cuando este realice un reemplazo o venta de un bien mueble amortizable o bienes inmuebles, utilizados como bienes de uso, podrán optar por imputar la ganancia que genera la venta del mismo en la declaración jurada, o imputar la ganancia generada al costo del nuevo bien, con lo cual la amortización se realizará sobre el costo del nuevo bien disminuido por el importe de la ganancia afectada.

Se podrá optar por esta opción, siempre y cuando, la venta y reemplazo de dicho bien, se efectúen dentro del término de 1 año.

El contrato de leasing es otras de las opciones que permite la adquisición de un bien, según el autor Arenillas (2017), basándose en el Código Civil y Comercial, establece que este contrato es un convenio que se realiza entre un dador y un tomador. En el cual el dador, le confiere al tomador la tenencia de un bien por un tiempo determinado para su uso y goce, mediante el pago de un canon, y le confiere al tomador la opción de compra en un futuro.

El leasing es una alternativa ventajosa para las empresas en especial para las PyMES, ya que permite a la empresa la adquisición de bienes, sin la necesidad de contar con un capital inicial. Esto permite que la compañía pueda usar los recursos que destinaria para la adquisición de maquinarias y equipos, en otras actividades, haciendo un uso más racional de los mismos y así obtener una mayor diversificación. Esto permite la posibilidad de sustitución y adquisición de maquinarias, equipos, programas, que fomentan el desarrollo productivo y económico de la empresa.

Es una herramienta con que cuentan las PyMES para mejorar su productividad, y poder pensar en el largo plazo.

Diagnóstico y discusión

Declaración del problema

Según lo analizado anteriormente y de acuerdo a la información suministrada por la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. se puede observar que la empresa no se encuentra registrada en el régimen PyME, por lo tanto, no está gozando de los benéficos que este régimen brinda.

La sociedad además no cuenta con un área especializadas en impuestos, por lo tanto, no se lleva una adecuada planificación de la misma, esta tarea está a cargo del contador externo que la empresa tiene. El mismo solo recibe información para cumplir con las obligaciones correspondiente.

Otra de las cuestiones, es la ausencia de un *software* donde se puedan dejar asentado todos los movimientos diarios, para tener un mejor control y llevar un registro de las operaciones que se realizan. Con el fin de tener una información más sólida y confiable sobre el funcionamiento de la empresa, y en base a eso tomar decisiones de forma eficiente.

De acuerdo a los estados contables presentados por las misma, se pudo observar que, si bien la empresa ha tenido resultados positivos en sus últimos tres balances, posee deudas tributarias y de la seguridad social, que le trae aparejado la acumulación de intereses, los cuales se van incrementando a medida que pasa el tiempo.

Justificación de su relevancia

Teniendo en cuenta el problema planteado, se hace menester contar con una planificación tributaria, llevada a cabo por profesionales que tengan el conocimiento suficiente, que le permita a través de estrategias aprovechar los beneficios fiscales establecidos por las legislaciones vigentes.

Contar con un plan de implementación, para cumplir en tiempo y forma con las obligaciones fiscales correspondientes. De esta manera evitar tener que pagar multas, intereses, sanciones, ya que esto incrementa el costo fiscal para la empresa, haciendo que la misma no sea tan rentable. Por ende, con un planeamiento fiscal adecuado y llevado a cabo por profesionales se llegará al objetivo de lograr reducir la carga tributaria, haciendo

que el costo fiscal de la empresa se minimice, y produciendo de esta manera una mejor rentabilidad para la misma.

Ya que la misma permite conocer con antelación las consecuencias tributarias que la empresa deberá afrontar, pudiendo así organizarse y justamente planificar para cumplir con las metas y objetivos establecidos, evitando situaciones que afectan de forma negativa la situación económica de la sociedad.

En los últimos años el país estuvo en constantes cambios impositivos, producto de los distintos gobiernos por lo que fue mutando, en base a eso se generó mucha incertidumbre en lo que refiere a cuestiones fiscales y las consecuencias que las mismas tienen en la situación económica de la empresa.

Conclusión diagnóstica

De acuerdo a lo planteado en los puntos anteriores y teniendo en cuenta que, según el promedio de las ventas realizadas en los últimos tres ejercicios de la empresa, la misma queda encuadrada como empresa de Comercio Pequeña, según los parámetros para formar parte del régimen PyME, que se muestran en la Figura 2.

| Categoría | Construcción | Servicios | Comercio | Industria y Minería | Agropecuario |
|----------------------|---------------|-------------|---------------|------------------------|---------------|
| Micro | 24.990.000 | 13.190.000 | 57.000.000 | 45.540.000 | 30.770.000 |
| Pequeña | 148.260.000 | 79.540.000 | 352.420.000 | 326.660.000 | 116.300.000 |
| Mediana - Tramo 1 | 827.210.000 | 658.350.000 | 2.588.770.000 | 2.530.470.000 | 692.920.000 |
| Mediana - Tramo 2 | 1.240.680.000 | 940.220.000 | 3.698.270.000 | 3.955.200.000 | 1.099.020.000 |

Figura 2. Ventas totales anuales. Fuente AFIP.

Se recomienda llevar adelante una adecuada planificación tributaria, que permita adelantar las consecuencias futuras pudiendo obtener la información en el momento correcto, para lograr una toma decisiones óptimas. Plantear distintas alternativas estratégicas y elegir entre ellas aquellas que logre minimizar el costo impositivo, y que se encuadre dentro del marco legal.

De esta manera se reducirán los costos fiscales de la empresa y se evitara pagar fuera de termino, interés o multas. Y cumplir con las obligaciones en tiempo y forma.

Plan de implementación

Alcance

- De contenido: se aborda para este trabajo una planificación tributaria para la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L.
- Temporal: este trabajo se llevará a cabo durante el año 2021.
- Geográfico: la planificación se aplica a la empresa ubicada en James Craik, provincia de Córdoba, Argentina.
- Limitaciones: hubo limitaciones para acceder a reuniones con los dueños, como así también para tener más información, ya que solo se disponía del balance.

Recursos

Recursos tangibles:

- Computadora, escritorio, sillas, calculadoras, artículos de oficinas.
- Información contable, como estado de situación patrimonial, estado de resultados, balances.
- Papeles de trabajo.
- Ley PyME 27264
- Ley de Desarrollo y Promoción Industrial para PyME.
- Ley 27541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva.
- Ley de impuesto a las ganancias.
- Ley de Impuesto al Valor Agregado.
- Procedimiento para la inscripción como empresa PyME.

Recursos intangibles:

- *Software* para la gestión contable.
- Internet.
- Capacitación del personal.

Se van a obtener valores del consejo profesional, representados en las Tablas 2 y 3, donde se detallan los montos establecidos para los recursos tangibles e intangibles.

Tabla 2

Tabla presupuestaria para la implementación

| Descripción | Valor | Módulos | Por única vez | Total |
|---------------------------|---------|---------|---------------|-----------|
| | modulo | | | |
| Escritorios | | | \$12.500 | \$12.500 |
| Sillas | | | \$11.600 | \$11.600 |
| Computadoras y software | | | \$100.000 | \$100.000 |
| Capacitación del personal | \$2.034 | 15 | | \$30.510 |
| Implementación de la | \$2.034 | 35 | | \$71.190 |
| herramienta | | | | |
| Total | | 50 | | \$225.800 |

Fuente: elaboración propia.

Tabla 3

Tabla presupuestaria para seguimiento del proyecto

| Descripción | Valor | Módulos | Por única vez | Total |
|-------------------------|---------|---------|---------------|----------|
| | modulo | | | |
| Control y mantenimiento | \$2.034 | 12 | | \$24.408 |
| Asistencia | \$1.570 | 12 | | \$18.840 |
| Total | | 24 | | \$43.248 |

Fuente: elaboración propia.

De acuerdo a las tablas desarrolladas anteriormente, se establece que el total de la implementación es de \$225.800.

Y en cuanto al seguimiento de la implementación, arroja un total de \$43.248.

Acciones concretas a desarrollar

Con el objetivo de llevar a cabo la implementación tributaria que se pretende en el presente trabajo para la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. y lograr los objetivos planteados anteriormente, como así también dar cumplimiento a las obligaciones tributarias, se desarrollan una serie de actividades específicas con el fin de aprovechar las ventajas que brinda la incorporación del régimen PyME, como empresa de Comercio Pequeña.

Para lograr establecer un área de panificación fiscal, que le permita cumplir con las obligaciones tributarias en tiempo y forma, atenuando el costo financiero y económico de la empresa, es necesario contar con información sobre la situación impositiva de la misma. Es importante estudiar y analizar los vencimientos de las obligaciones y en base a ello establecer un cronograma de pago. Donde se podría incluir el beneficio del pago diferido del IVA, y que permitirá usar ese dinero para otras actividades.

Registrar a la empresa en el régimen PyME para gozar de los beneficios que brinda. Como lo es la reducción de la alícuota de contribuciones patronales, la compensación del impuesto al cheque en el pago de ganancias, que permitirán una reducción del costo fiscal de la empresa.

Es importante proponer la instalación de un programa de contabilidad, que le permita el registro de las operaciones diarias, para tener un mayor control y seguimiento de las mismas, para esto es necesario verificar con qué recursos cuenta la empresa, de que tecnología dispone y analizar cuál es el mejor programa que se adapte a las necesidades de la misma y elegir aquel que sea más óptimo.

Es menester contar con personal capacitado para llevar a cabo estas actividades y darle seguimiento a las mismas durante la implementación de la planificación.

Se presenta el Diagrama de Gantt, donde se detallan las tareas llevadas a cabo y el tiempo en que se realizaran, con el fin de lograr establecer una solución razonable.

Tabla 4

Diagrama de Gantt

| Actividades | | Meses | | | | | | | | | | |
|--|--|-------|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|
| | | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| Reunir información necesaria sobre la situación actual de la | | | | | | | | | | | | |
| empresa. | | | | | | | | | | | | |
| Estudiar la situacion impositiva de la empresa. Y el | | | | | | | | | | | | |
| cumplimiento de las mismas. | | | | | | | | | | | | |
| Examinar el calendario fiscal y vencimientos, y generar un | | | | | | | | | | | | |
| calendario de pagos. | | | | | | | | | | | | |
| Analizar a viabilidad de la reduccion de costos impositivos | | | | | | | | | | | | |
| a traves de la incorporacion al regimen. | | | | | | | | | | | | |
| Registrar a la empresa en el régimen PyME para acceder a | | | | | | | | | | | | |
| los beneficios impositivos. | | | | | | | | | | | | |
| Diferimiento del pago de IVA a 90 dias. | | | | | | | | | | | | |
| Contribuciones patronales reducidas. | | | | | | | | | | | | |
| Impuessto al cheque. | | | | | | | | | | | | |
| Proponer la implementación de un software de gestión, | | | | | | | | | | | | |
| para el registro de las operaciones diarias de la empresa. | | | | | | | | | | | | |
| Gestionar mediante personal capacitado las operaciones | | | | | | | | | | | | |
| que se registren y dar seguimiento. | | | | | | | | | | | | |
| Implementación de la propuesta. | | | | | | | | | | | | |

Fuente: elaboración propia.

Propuesta

La propuesta planteada, pretende por medio de la planificación tributaria acceder a los beneficios que brinda el régimen PyME, con el objetivo de reducir el costo fiscal y cumplir con las obligaciones de la normativa vigente.

- Requisitos para acceder al régimen PyME:

La empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. para poder inscribirse en el régimen deberá:

- Tener CUIT
- Tener clave fiscal nivel 2 o superior
- Estar inscripta en el régimen general (Ganancias e IVA)
- Estar adherido a TAD (Tramites a distancia)
- Haber realizado la presentación de las declaraciones juradas de IVA, F931 en los últimos tres ejercicios fiscales.

Tabla 5

Ventas anules de los últimos tres ejercicios

| Ejercicio | Ventas |
|------------|------------------|
| 31/12/2018 | \$220.265.479,10 |
| 31/12/2019 | \$275.331.848,88 |
| 31/12/1029 | \$318.857.647,78 |
| Promedio | \$271.484.991,92 |

Fuente: elaboración propia, de acuerdo a la información brindada por Canvas.

De acuerdo al promedio de los últimos tres ejercicios fiscales de la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. y teniendo en cuenta los parámetros para ser considerada como PyME, la empresa queda encuadrada como empresa de Comercio pequeña.

Para la categorización de la misma, se debe ingresar al sitio web de AFIP con CUIT y Clave Fiscal, a través del servicio PYMES, Solicitud de Categorización y/o Beneficios, donde se debe completar el formulario 1272.

Pasadas las 24 hs. ya se podrá ver la respuesta a la solicitud de Inscripción en el Registro, en el Domicilio Fiscal de AFIP y recibir el certificado MiPyME. Si no se recibe, se puede descargar en el siguiente link https://pyme.produccion.gob.ar/certificado/ ingresando CUIT y número de transacción.

La vigencia del certificado es desde su emisión hasta el último día del cuarto mes posterior al cierre del ejercicio. Para renovarlo se debe recategorizar tu PyME en el trascurso de ese mes. A partir de abril del 2020, la renovación será automática para empresas que tengan presentadas las declaraciones juradas de IVA y de Cargas Sociales de los últimos 3 ejercicios.

- Beneficios del régimen PyME

° Alícuota reducida para contribuciones patronales: los empleadores que tengan el certificado PyME tendrán una alícuota reducida del 18%, en el pago de contribuciones patronales.

En el caso de la empresa el beneficio al que accederían seria el siguiente:

Tabla 6 *Alícuota reducida*

| Sueldos y Jornales antes del régimen | \$5.796.039,06 |
|--|----------------|
| Sueldos y Jornales después del régimen | \$3.324.287,76 |
| Beneficio | \$2.471.751,30 |

Fuente: elaboración propia.

En cuanto a las contribuciones, se detrae de la base imponible \$7003,68 por cada trabajador, en concepto de remuneración bruta.

° Incremento salarial: al ser una pequeña empresa, quedara eximida del pago de las contribuciones patronales con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, por el termino de 3 meses o el menor plazo en que tal incremento es absorbido por las futuras negociaciones paritarias.

° IVA pago a 90 días: se puede solicitar este beneficio, en el momento es que se está realizando la inscripción como PyME en AFIP.

Lo que va a permitir este diferimiento en el pago del impuesto, es poder utilizar el dinero del que se dispone en ese momento para cancelar deudas pendientes, o utilizarla para otro fin, como también podría ser clocarlo en un plazo fijo, etc.

En la tabla 7, se muestra el beneficio que se obtendría si se coloca el monto de IVA a pagar, en un plazo fijo por 90 días, según datos e información establecidos al día de la fecha, por medio de una simulación en la página del Banco Nación Argentina.

Tabla 7

Colocación en plazo fijo.

| Capital | \$2.329.562 |
|-------------------|----------------|
| Intereses ganados | \$195.300,27 |
| Monto total | \$2.524.862,27 |

Fuente: elaboración propia.

Se toma como base de cálculo, el monto de IVA a pagar, se lo coloca en un plazo fijo por 90 días, con una Tasa Nominal Anual del 34%, establecida por el Banco Nación.

° Eliminación del Impuesto a las Ganancias Mínima Presunta: cuando se está registrado, debe figurar en el Sistema Registral de AFIP, "Exención Ganancia Mínima Presunta"

° Extracciones bancarias: las cuentas cuyos titulares sean personas humanas o personas jurídicas y revistan la condición de PyME, no estarán sujetos al doble de la tasa vigente.

° Planes de pagos y embargos: está compuesto por diferentes planes, cada uno con sus beneficios.

El plan moratoria es un plan de regularización de deudas tributarias y cargas sociales, que condona multas e intereses de obligaciones que hayan vencido al 30 de noviembre de 2019.

El plan permanente, tomará en cuenta el Sistema de perfil de riesgo de cada ciudadano para determinar el interés, la cantidad de cuotas y plan.

El plan emergencia, es para aquellas empresas que decreten una emergencia agropecuaria, para diferir el pago de los vencimientos mientras se soluciona el problema.

Acuerdo preventivo extrajudicial: para aquellos ciudadanos con acuerdos homologados por la justicia y que no tengan al AFIP como acreedor.

Embargos, es una medida impulsada por la Reforma Tributaria, para las deudas impositivas, que permite utilizar los fondos embargados para cancelar el embargo.

° Compensación del impuesto al cheque en el pago de Ganancias: si es una pequeña empresa se puede compensar el pago de Ganancias el 100% del impuesto al cheque.

En la siguiente tabla se muestra como en el caso de la empresa A.J. & J. A. Redolfi S.A., aprovecha este beneficio de acuerdo a los datos del ejercicio fiscal obtenidos hasta ese momento, lo que le permite compensar el pago de impuestos al cheque, con el pago de ganancias.

Tabla 8

Impuesto al cheque

| Compensación en el pago de Ganancias con el impuesto al cheque | | | | |
|--|----------------|--|--|--|
| Último ejercicio fiscal | | | | |
| Impuesto a las Ganancias | \$3.336.057,91 | | | |
| Impuesto al Débito y Crédito | \$5.475.893,80 | | | |
| Beneficio | \$3.336.057,91 | | | |

Fuente: elaboración propia.

Evaluación o medición de la propuesta

Con la finalidad de evaluar el cumplimiento de los objetivos propuestos, a través de la implementación de la planificación tributaria, se deben tomar en cuenta las acciones establecidas en el Diagrama de Gantt, y analizar si se ajustan o no al alcance de los beneficios que brinda la adhesión del régimen PyME, siempre y cuando la empresa proyecte mantener el mismo nivel de actividad, se producirá el siguiente ahorro fiscal.

En la tabla 9 se muestra un resumen, de lo expuesto en puntos anteriores, que refleja el ahorro fiscal con el que se beneficiaría, formando parte del régimen, y haciendo goce del mismo.

Tabla 9

Beneficios totales

| Beneficios cargas sociales | \$2.471.751,30 |
|--|----------------|
| Pago IVA 90 días | \$195.300,27 |
| Beneficio a los débitos y los créditos | \$3.336.957,91 |
| Total ahorro impositivo | \$6.004.009,48 |
| Gastos de implementación de la Planificación | (\$269.048) |
| Total del Beneficio Neto proyectado anual | \$5.734.961,48 |

Fuente: elaboración propia.

El análisis del estado de resultado de la empresa, muestra los beneficios que conlleva la adhesión al régimen como lo es el impuesto a las ganancias, el cual puede ser compensado totalmente, en este caso, por el impuesto al cheque, que es del 100%.

Con respecto al diferimiento del pago de IVA, y a través de un orden cronológico de pagos, se podrá cumplir con la obligación en tiempo y forma, y tener un ahorro impositivo ya que permitirá ocuparlo en otras actividades, si así se quiere, hasta el momento del pago.

Otro de los beneficios importantes y teniendo en cuenta el encuadre de la empresa dentro del régimen, es la reducción de las contribuciones patronales, que permite una reducción del costo fiscal.

Los indicadores para medir la reducción de la carga impositiva para la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L., periodo 2020, luego de acceder a los beneficios PyME serán:

- Nivel de impuesto al valor agregado.
- Nivel de impuesto a las ganancias.
- Beneficios financieros por el pago de IVA a 90 días.
- Reducción de las contribuciones patronales.

Estos indicadores permitirán evaluar de forma anticipada, el resultado obtenido por la registración en el régimen.

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

La empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. es una empresa que se dedica a la distribución y comercialización de productos alimenticios, por lo que se encuentra en la situación de cumplir con ciertas obligaciones fiscales. Teniendo en cuenta los constantes cambios en las normas impositivas y la presión fiscal a la que se enfrentan constantemente las empresas, se considera muy importante contar con una adecuada planificación fiscal, que permita una reducción de la carga impositiva, atenuando los costos y mejorando la situación económica y financiera de la empresa.

Se pudo observar que la empresa no cuenta con un área especializada en tema impositivo, no cuenta con un registro diario de las operaciones que se realizan, lo que serviría para la toma de decisiones, tener un mejor control y seguimiento de las mismas, como así tampoco se encuentra inscripta en el régimen PyME.

Por todo lo dicho, se concluyó que la implementación de la planificación tributaria es una herramienta vital, ya que permite el cumplimiento de las obligaciones fiscales en tiempo y forma, mediante un adecuado cronograma de pagos, como así también un ahorro económico.

La inscripción en el régimen PyME genera un importante ahorro impositivo, mediante los beneficios que en este caso brinda a la empresa, que se encuentra dentro del marco de empresa de Comercio Pequeño.

Recomendaciones

Se le recomienda a la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. crear un área impositiva, con personal capacitado en el tema, para lograr un mejor control y seguimiento de las actividades de la empresa, como así también lograr el cumplimiento de las obligaciones fiscales en tiempo y forma.

Tener áreas diferenciadas, con delegación de actividades, ya que muchas veces los dueños quieren realizar todas las actividades y en ocasiones, debido al tamaño de la empresa eso no es posible.

Debido a la información que se necesita para la toma de decisiones, como para una adecuada planificación, se aconseja la instalación de un programa de contabilidad, que le permita reflejar las operaciones que se realizan en el día a día. Permitiendo un mejor control de las actividades que se desarrollan.

Hacer hincapié en la estrategia de *marketing* de la empresa, como así también a las innovaciones tecnológicas, ya que hoy en día la sociedad está inmersa en un mundo tecnológico, hay mucho manejo virtual, por lo que es importante ahondar en estas cuestiones para tener un mejor acercamiento y aceptación por parte de los clientes actuales y los potenciales clientes.

Se les aconseja, debido al rubro al que se dedican, analizar la posibilidad de ampliar las rutas de comercialización, ya que cuentan con precios competitivos en el mercado y una larga trayectoria, que viene aparejada con una gran experiencia.

Bibliografía

- Choren , M. (2015). *El Leasing como herramienta de financiación*. Dispace. Obtenido de http://redi.ufasta.edu.ar:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/866/2015_CP_ 002.pdf?sequence=1
- Congreso de la Nacion Argentina. (2002). Ley 25.675. *Politica ambiental nacional*.

 Obtenido de http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/79980/norma.htm
- Congreso de la nacion Argentina. (s.f.). LEY 27.264. *Programa de Recuperacion Productiva*. Obtenido de http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/260000-264999/263953/norma.htm
- Cosulich Ayala, J. (1993). *La evasion tributaria*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

 Obtenido

 de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9480/S9300143_es.pdf?seq

 uence=1&isAllowed=y
- Garcia, M. (2011). PLanificacion fiscal. Instituto AFIP. Obtenido de https://www.afip.gob.ar/educacionTributaria/BibliotecaDigital/documentos/ST1 5.pdf
- Gobierno de la Nacion. (13 de Enero de 2010). LEY 9727. *PROGRAMA DE PROMOCION Y DESARROLLO INDUSTRIAL DE CÓRDOBA*. Argentina. Obtenido de https://www.argentina.gob.ar/normativa/provincial/ley-9727-123456789-0abc-defg-727-9000ovorpyel/actualizacion
- Gobierno de la Nacion. (2021). *Argentina.gob.ar*. Obtenido de https://www.argentina.gob.ar/produccion/registrar-una-pyme/que-es-una-pyme
- Infoleg. (23 de Diciembre de 2019). LEY 27541. LEY DE SOLIDARIDAD SOCIAL Y REACTIVACION PRODUCTIVA. Argentina: Infoleg. Obtenido de http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=333564
- Parada, P. (2013). Análisis PESTEL, una herramienta de estrategia empresarial de estudio del entorno. Obtenido de http://www.pascualparada.com/analisis-pestel-una-herramienta-de-estudio-del-entorno/

- Purciariello , O. (2010). Las ventajas impositivas de la opción de Venta y Reemplazo. Cronista. Obtenido de https://www.cronista.com/impresa-general/Las-ventajas-impositivas-de-la-opcion-de-Venta-y-Reemplazo-20101213-0013.html
- Reinoso Valle, H., & Samanta Tumbaco, E. (2016). Auditoría tributaria a la empresa Almapower S.A. de Guayaquil y planteamiento de una propuesta de planificación tributaria para el año 2016. Guayaquil, Ecuador: Universidad de Guayaquil, Facultad de Ciencia Administrativas. Obtenido de http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/14936
- Rodriguez Calderon, D. (2015). *Evasion y Elusion de impuestos*. Colombia . Obtenido de https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/6958
- Torres Gallardo, A. (2016). La planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar los beneficios económicos: caso del subsector comercializadoras de la rana especie "catesbiana". Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar. Obtenido de https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/5417
- Torres Gallardo, K. (2016). Diagnóstico de las obligaciones tributarias de la empresa comercializadora Javier Ajila S.A. de la Ciudad de Santa Rosa, y propuesta de su planificación tributaria. Santa Rosa, Ecuador: Machala: Universidad Técnica de Machala. Obtenido de http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/6867
- Villasmil Molero , M. (2017). La planificacion tributaria. Dialnet. Obtenido de file:///C:/Users/Admin/Downloads/Dialnet-LaPlanificacionTributaria-6154121%20(2).pdf